

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ROCIO ARRABAL HIGUERA		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	24-06-2022	CÁDIZ
OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA		TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA



RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	25.566'71
Retribuciones en especie. Importe íntegro	609'52
Total ingresos computables	26.176'23
Cotizaciones a la Seguridad Social	1.212'03
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	3.212'03
Rendimiento neto	22.964'20
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido	22.964'20

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	590'16
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total	590'16

G BASE IMPONIBLE GENERAL 23.554'36

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 0'00

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 2.470'72

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 3.494'70

K CUOTA DIFERENCIAL..... -1.023'98

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -1.023'98